carcel desta ciudad segun por ende se a de rrecebir pro[ve]y[d]
pareçe a que [illegible]

Aqui el titulo.

con el qual el dicho [illegible] el titulo de escrivano [illegible] — Obedeçen
pedro bracamonte [illegible] la ciudad lo obedeçe con
[illegible] y cumplan [illegible]
para alcayde de la carcel desta ciudad [illegible]
[illegible] manda [illegible] titulo [illegible] a lope [illegible]
testimonio

cumplimiento — La ciudad aviendo visto el dicho titulo lo obedeçe [illegible]
con el acatamiento devido y en quanto al cumplimiento [illegible]
[illegible] juramento en forma [illegible] de el dicho [illegible] don
pedro bracamonte y aviendole [illegible] dixeron que el dicho
[illegible] de la casa y carcel
desta ciudad para que lo sirva y exerça como [illegible]
lo manda con que [illegible] primero de las fianças
[illegible] lo manda
[illegible]

[illegible] Vicen Mont
[illegible]

Efrem
Garcia Alvarez
s[cri]u[an]o

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena — Na en 17
[illegible] dias del mes de [illegible] años
se juntaron a cabildo la ciudad de Cartagena
en la sala de su ayuntamiento [illegible] don
[illegible] de Cardenas corregidor desta
[illegible] Juan Saraoz [illegible]
[illegible] regidores [illegible] jurado [illegible] numero [illegible]
[illegible] y por [ante mi] Efrem Garcia Alvarez
escrivano de su ayuntamiento y del numero desta ciudad
[illegible]

La ciudad acordo que [illegible]